



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2019

RESOLUCION FI  440 D - 2019

Expte. N° 14201/19

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Víctor Hugo Sumaria Saavedra, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Centrales Eléctricas Convencionales", de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el pasado 11 de junio del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron visitas técnicas a las Centrales Hidroeléctricas de Cabra Corral y El Tunal;

Que la misma es parte del Plan de trabajos del cursado de la materia, con el objetivo de compenetrarse in situ del funcionamiento y operación, conocer los programas de mantenimiento de las instalaciones de una central termoeléctrica, lo cual corresponde al campo de competencias a desarrollar en la materia y en la carrera;

Que la ayuda económica solicitada fue por la suma de \$ 5.250,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta), para 07 alumnos, correspondiendo a cada uno la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta);

Que al momento de la visita solo asistieron 06 alumnos, produciendo un gasto por la suma de \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos);

Que el Ing. Sumaria se hizo cargo de la entrega de la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta), a cada uno de los alumnos que integraron la delegación, presentando en el departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas los correspondientes comprobantes;

Que el presente gasto fue afectado al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;



Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 750,00 (Pesos SETECIENTOS CINCUENTA) a cada uno de los alumnos de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las Centrales Hidroeléctricas de Cabra Corral y El Tunal, ubicadas en Ruta Provincial 47, Provincia de Salta, durante el día 11 de Junio de 2019:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Gustavo Blas MURGA	39.219.358
Cristián Maximiliano ROCABADO	37.636.641
Alvaro GUZMAN DIAZ	37.419.758
Gustavo José Manuel ORTIZ	39.673.730
Leandro José ALTOBELLI DE PRIEGO	39.888.670
Andrés Fernando GARECA	36.836.785

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.500,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI 440-D-2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA